



Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29653-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 05-12-2017	
Señor(es): ACTIVIDADES Y SERVICIOS EDUCATIVOS OSCAR OSORIO CERDA E.I.R.L.			
Dirección: HACIENDA LAMPA 100-A LAMPA		R.U.T.: 76.470.198-4 At.Sr.: OSCAR OSORIO CERDA	
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 800204 Cargo Prog: SEP	
Dirección de despacho: Av. Italia N° 980		Fecha de creación: 05-12-2017 -- Fecha de despacho: 14-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE Traslado desde Liceo Carmela Carvajal hasta Valparaiso día 14 de diciembre Seguros asociados en 2 buses de turismo Mercedes Benz para 28 pasajeros cada uno	890000.00	890.000
			
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección _____</p>			
<p>Son: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS.- RQ 4886-CO SERVICIOS DE TRASLADOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 890.000 Exento-de IVA =====</p>
		TOTAL : 890.000.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones

PP _____
Director de Adm. y Finanzas

SEP _____
Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1